



“UNIDOS PARA TRABAJAR POR EL GRAN CAMBIO”

PLAN DE GOBIERNO PERIODO 2019- 2022



ING LUIS ALBERTO RAMÍREZ RAMÍREZ
CANDIDATO ALCALDE PROVINCIAL DE PIURA

**“Por una provincia inclusiva y con
oportunidades”**

Piura, junio de 2018.

INDICE.

PRESENTACIÓN.

PREÁMBULO.

- A.- Marco Normativo Mundial para el plan de gobierno regional.
- B.- Marco normativo y de planificación a nivel nacional y sectorial, tomados en cuenta para el plan de gobierno regional.
- C.- Planes nacionales tomados en cuenta para el plan de gobierno regional.
- D.- Planes a nivel regional y local tomados en cuenta para el plan de gobierno regional.

I.- IDEARIO POLITICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO .

- 1.1. Bases ideológicas de app.
- 1.2.- Compromisos de alianza para el progreso
- 1.3.- Ideas políticas fundamentales de “Alianza para el Progreso”, que guían al presente plan de gobierno.

II. VISIÓN DE APP-

III. PLAN DE GOBIERNO

- 3.1.- Descripción de la Provincia: territorio y demografía.
- 3.2.- Potencialidades del distrito.

3.3.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN SOCIAL DE PIURA

- 3.1.- La Salud Pública en la provincia.
 - 3.1.1. Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Salud Pública.
- 3.2.- Tránsito, circulación y transporte público.
 - 3.2.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Tránsito, circulación y transporte público
- 3.3.- Educación, cultura, deporte y recreación.
 - 3.3.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Educación, cultura, deporte y recreación
- 3.4.- Calidad y cobertura de los servicios de agua y saneamiento
 - 3.4.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a los servicios de agua y saneamiento
- 3.5.- Calidad y cobertura de los servicios de alumbrado público, mercados

3.5.1.- Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a los servicios de alumbrado público y saneamiento.

3.4.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DE LA PROVINCIA DE PIURA

3.4.1.- Actividad económica y competitividad del distrito.

3.4.1.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a la actividad económica y competitividad de Piura.

3.4.2.- Crecimiento urbano sin planificación..

3.4.2.1.- Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a crecimiento urbano

3.5.- DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

3.5.1.- Gobernabilidad democrática del Gobierno local

3.5.1.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Gobernabilidad del Municipio

3.5.2.- Victimización, seguridad ciudadana y vigilancia ciudadana.

3.5.2.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Seguridad Ciudadana.

3.5.3.- Multifuncionalidad de los servicios públicos de parques, parques zonales, áreas verdes, zonas de recreación, ciclo vías y otros

3.5.1.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Multifuncionalidad de los servicios públicos.

3.5.4.- Demarcación territorial y catastro urbano y rural.

3.5.1.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Demarcación territorial y catastro

3.5.5.- Problemática de los asentamientos humanos.

3.5.1.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso para los asentamientos humanos.

3.6.- DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.

3.6.1.- Gestión de los residuos sólidos municipales

3.6.2.- La contaminación ambiental urbana.

3.6.2.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso La contaminación ambiental urbana

3.6.3.- Realidad de la salubridad de los servicios públicos.

3.6.3.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso para la mejora de los servicios públicos.

3.6.4.- Zonas de riesgos y Vulnerabilidad de la población ante desastres naturales

3.6.4.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso ante riesgos y desastres naturales en el distrito.

3.6.5.- Realidad de las áreas verdes y de recreación

3.6.5.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en la mejora de las áreas verdes y de recreación

3.7.- INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE LOS GRANDES PROYECTOS DE INVERSIÓN LOCAL

3.7.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en infraestructura urbana y de los grandes proyectos de inversión local

IV.- PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

PRESENTACIÓN

Porque los pueblos no pueden postergar su desarrollo, porque llegó la hora del cambio para la transformación productiva y el desarrollo, porque los pueblos ya se cansaron de esperar reafirmo mi compromiso con Alianza para el Progreso.

Mi compromiso es servir al pueblo resolviendo sus problemas urgentes, yo no he venido a servirme del pueblo. Yo estoy al servicio de las mayorías que no son escuchadas y de las demandas que han sido injustamente postergadas. Mi palabra es compromiso con cada uno de los electores. Mi compromiso es con los vecinos, con las madres de los sectores populares, con la juventud y con la niñez que es nuestra esperanza.

Yo no ofrezco lo que no voy a cumplir porque tengo la plena convicción de que hay que convocar a los honestos para la gran tarea de devolver la seguridad a nuestra ciudad. Mi apuesta es por un transporte eficiente que atravesando los ejes de la ciudad movilice nuestra fuerza de trabajo, a los estudiantes y a los niños en condiciones dignas. Porque creo en la limpieza para la buena salud y las áreas verdes, vamos a plantar árboles.

Vamos a priorizar la atención a los jóvenes para que accedan a la formación tecnológica, oficios y programa de calificación laboral. Porque creo en la seguridad ciudadana organizada con el concurso de los vecinos haremos de nuestra ciudad el mejor lugar para vivir.

Este es mi palabra, este es mi compromiso para el cambio.



Ing. Luis Alberto Ramírez Ramírez

PREAMBULO

Para la elaboración del presente Plan de Gobierno, nos hemos encuadrado en el marco de la normativa mundial, Nacional y Regional, de acuerdo a las necesidades de las dimensiones que exige el Jurado Nacional de elecciones.

A.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL TOMADO EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO REGIONAL.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Alianza para el Progreso, hace suya la proclama de la Asamblea General de las Naciones Unidas, al considerar a la “Declaración Universal de Derechos Humanos como el ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción”.

APP considera que los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, raza, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición social, política, religiosa, cultural, etc.

APP, considera que todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

APP Se compromete al cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Aprobado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966

APP Y LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

La Agenda 2030, con sus 17 objetivos y 167 metas, fue aprobada en el mes de septiembre del año 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Contiene una visión transformadora de la sociedad, con un enfoque de sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados miembros que la suscribieron. El Perú, que es uno de los

países suscritores, se comprometió a aplicarlo en la ejecución de sus 34 políticas de Estado.

APP, se compromete al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en su agenda política al 2030, incluyéndolo en su Programa Político y en nuestro plan de gobierno nacional, como en los planes de desarrollo de los gobiernos regionales y locales, haciendo suyos los siguientes objetivos:

A.1.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN SOCIAL

- 2011 la Conferencia Mundial sobre los Determinantes Sociales de la Salud en Río de Janeiro, que propone a las naciones aplicar las medidas necesarias para reducir las inequidades sociales, sanitarias y de salud.
- Declaración de Shanghai sobre la promoción de la salud en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Aprobada el 21 a 24 de noviembre de 2016. Reafirma que la salud es un derecho universal, un recurso esencial para la vida diaria, un objetivo social compartido y una prioridad política para todos los países. Donde los gobiernos deben de proteger la salud y promover el bienestar mediante políticas públicas; Ayudar a las ciudades a promover la equidad y la inclusión social, mediante un fuerte compromiso comunitario;
- Declaración de Incheon para la Educación 2030. La UNESCO, junto con el UNICEF, el Banco Mundial, el UNFPA, el PNUD, ONU Mujeres y el ACNUR, organizó el Foro Mundial sobre la Educación 2015 en INCHEON (República de Corea) del 19 al 22 de mayo de 2015, participaron 160 países, y aprobaron la Declaración de Incheon para la Educación 2030, en la que se presenta una nueva visión de la educación para los próximos 15 años.

A.2.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN ECONÓMICA.

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

A.3.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.

- Carta Social Compromiso por el Desarrollo y la superación de la Pobreza

- Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo – ONU.
- Conferencia de las Naciones Unidas (ONU): “Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”. Carta Mundial de la Naturaleza
- Protocolo de Kioto
- Cumbre del Clima de París 2015

B.- MARCO NORMATIVO Y DE PLANIFICACIÓN A NIVEL NACIONAL Y SECTORIAL, TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO REGIONAL.

B.1.- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ DE 1993

TÍTULO I. DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD

- Capítulo I. Derechos fundamentales de la persona
- Capítulo II. De los derechos sociales y económicos
- Capítulo III De los derechos políticos y de los deberes
- Capítulo IV De la función pública

TÍTULO II. DEL ESTADO Y LA NACIÓN

- Capítulo i. Del estado, la nación y el territorio

B.2.- MARCO NORMATIVO Y POLÍTICAS DE ESTADO NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, TOMADOS EN CUENTA EN EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Para la elaboración y ejecución del presente plan de gobierno se tendrá en cuenta el siguiente marco normativo:

- Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo
- Decreto Legislativo N° 1088 – Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

Además de las políticas de Estado relacionadas con la Democracia y Estado de Derecho, Equidad y Justicia Social, Competitividad del País, Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado, que se encuentran contempladas en nuestro plan de gobierno.

C.- PLANES NACIONALES TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Marco Macroeconómico Multianual
- Plan Bicentenario
- Planes Sectoriales
- Política Nacional del Ambiente.

D.- PLANES A NIVEL REGIONAL Y LOCAL TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.

- Planes de Desarrollo Concertado Regional
- Planes de Desarrollo Concertado Local,
- Plan Estratégico Institucional Regional
- Plan Estratégico Institucional Local

PREAMBULO.

Para la elaboración del presente Plan de Gobierno, nos hemos encuadrado en el marco de la normativa mundial, Nacional y Regional, de acuerdo a las necesidades de las dimensiones que exige el Jurado Nacional de elecciones.

A.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL TOMADO EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO REGIONAL.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Alianza para el Progreso, hace suya la proclama de la Asamblea General de las Naciones Unidas, al considerar a la “Declaración Universal de Derechos Humanos como el ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción”.

APP considera que los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, raza, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición social, política, religiosa, cultural, etc.

APP, considera que todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

APP Se compromete al cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Aprobado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966

APP Y LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

La Agenda 2030, con sus 17 objetivos y 167 metas, fue aprobada en el mes de septiembre del año 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Contiene una visión transformadora de la sociedad, con un enfoque de sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados miembros que la suscribieron. El Perú, que es uno de los

países suscritores, se comprometió a aplicarlo en la ejecución de sus 34 políticas de Estado.

APP, se compromete al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en su agenda política al 2030, incluyéndolo en su Programa Político y en nuestro plan de gobierno nacional, como en los planes de desarrollo de los gobiernos regionales y locales, haciendo suyos los siguientes objetivos:

A.1.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN SOCIAL

- 2011 la Conferencia Mundial sobre los Determinantes Sociales de la Salud en Río de Janeiro, que propone a las naciones aplicar las medidas necesarias para reducir las inequidades sociales, sanitarias y de salud.
- Declaración de Shanghai sobre la promoción de la salud en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Aprobada el 21 a 24 de noviembre de 2016. Reafirma que la salud es un derecho universal, un recurso esencial para la vida diaria, un objetivo social compartido y una prioridad política para todos los países. Donde los gobiernos deben de proteger la salud y promover el bienestar mediante políticas públicas; Ayudar a las ciudades a promover la equidad y la inclusión social, mediante un fuerte compromiso comunitario;
- Declaración de Incheon para la Educación 2030. La UNESCO, junto con el UNICEF, el Banco Mundial, el UNFPA, el PNUD, ONU Mujeres y el ACNUR, organizó el Foro Mundial sobre la Educación 2015 en INCHEON (República de Corea) del 19 al 22 de mayo de 2015, participaron 160 países, y aprobaron la Declaración de Incheon para la Educación 2030, en la que se presenta una nueva visión de la educación para los próximos 15 años.

A.2.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN ECONÓMICA.

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

A.3.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.

- Carta Social Compromiso por el Desarrollo y la superación de la Pobreza

- Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo – ONU.
- Conferencia de las Naciones Unidas (ONU): “Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”. Carta Mundial de la Naturaleza
- Protocolo de Kioto
- Cumbre del Clima de París 2015

B.- MARCO NORMATIVO Y DE PLANIFICACIÓN A NIVEL NACIONAL Y SECTORIAL, TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO REGIONAL.

B.1.- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ DE 1993

TÍTULO I. DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD

- Capítulo I. Derechos fundamentales de la persona
- Capítulo II. De los derechos sociales y económicos
- Capítulo III De los derechos políticos y de los deberes
- Capítulo IV De la función pública

TÍTULO II. DEL ESTADO Y LA NACIÓN

- Capítulo i. Del estado, la nación y el territorio

B.2.- MARCO NORMATIVO Y POLÍTICAS DE ESTADO NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, TOMADOS EN CUENTA EN EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Para la elaboración y ejecución del presente plan de gobierno se tendrá en cuenta el siguiente marco normativo:

- Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo
- Decreto Legislativo N° 1088 – Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

Además de las políticas de Estado relacionadas con la Democracia y Estado de Derecho, Equidad y Justicia Social, Competitividad del País, Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado, que se encuentran contempladas en nuestro plan de gobierno.

C.- PLANES NACIONALES TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Marco Macroeconómico Multianual
- Plan Bicentenario
- Planes Sectoriales
- Política Nacional del Ambiente.

D.- PLANES A NIVEL REGIONAL Y LOCAL TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.

- Planes de Desarrollo Concertado Regional
- Planes de Desarrollo Concertado Local,
- Plan Estratégico Institucional Regional
- Plan Estratégico Institucional Local

CAPITULO I.- IDEARIO POLITICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO.

Alianza para el Progreso es una organización política con personería jurídica de derecho privado, de alcance nacional, fundada históricamente en la ciudad de Trujillo – La Libertad. Es de inspiración humanista, democrática, social y descentralista, que promueve la participación libre de peruanos y extranjeros residentes en el país, en especial de los jóvenes, mujeres y maestros del Perú, sin discriminación ni diferencia de ninguna índole.

“Alianza para el Progreso”, se constituye y organiza democráticamente, a través de su fundador César Acuña Peralta y sus afiliados, miembros honorarios y directivos, con arreglo a lo dispuesto por la legislación electoral, la Ley de Organizaciones Políticas N° 30414, su Estatuto y demás disposiciones legales pertinentes.

1.1.- BASES IDEOLÓGICAS DE APP.

Nuestra ideología se inspira en el Perú que deseamos, y se nutre de todos y cada uno de los peruanos, para trabajar juntos por la felicidad, la paz social y el bien común de la Nación Peruana.

AAP ES HUMANISTA, porque considera que el fin supremo del partido es el bienestar de la persona humana, inspirados en los valores históricos de la humanidad. Contribuirá a consolidar una sociedad basada en el respeto de la vida humana, a sus derechos fundamentales, pero también a sus creencias y pensamientos más elevados.

AAP ES DEMOCRÁTICA, porque propugna la participación ciudadana en todos los niveles de organización gubernamental y social, abriendo espacios para el dialogo y la comunicación, sobre la base de los valores como: respeto, tolerancia, armonía, cooperación y transparencia, que nos conduzcan a consensos como base para el desarrollo y el fortalecimiento del Estado de Derecho.

AAP ES DESCENTRALISTA, porque aspira a construir un país moderno basado esencialmente en la descentralización y la regionalización, logrando una efectiva desconcentración del poder, la redistribución de los recursos, garantizando una verdadera autonomía a los pueblos en su lucha por su desarrollo y preservando la unidad y el fortalecimiento de la patria, Apuntamos a desarrollar una economía dinámica, al servicio del desarrollo integral del país.

1.2.- COMPROMISOS DE ALIANZA PARA EL PROGRESO

Alianza para el Progreso, es una organización política, defensora de un proyecto político nacional, que apuesta por un país moderno y desarrollado y se compromete a:

- a) Avanzar a una profunda transformación estructural orientada a la paz social en justicia.
- b) Instaurar un nuevo modelo de desarrollo en torno a la lucha frontal contra la pobreza, la generación de riqueza y su correlato de empleo e ingresos justos.
- c) Generar oportunidades con la participación y sentido de responsabilidad social de todos, como actores involucrados.
- d) Construir un nuevo Estado, promotor de la inversión y del desarrollo social para la construcción de un país humanista, democrático y descentralista.
- e) Revalorizar la educación, la cultura, la ética y la civilidad como protagonistas esenciales de una sociedad moderna,
- f) Desarrollar la solidaridad, la tolerancia, la concertación, el respeto a las diferencias, la erradicación de toda forma de inequidad y discriminación y la observancia de valores sociales.

1.3.- IDEAS POLITICAS FUNDAMENTALES DE “ALIANZA PARA EL PROGRESO”, QUE GUIAN AL PRESENTE PLAN DE GOBIERNO.

Alianza para el Progreso, es un Partido de inspiración social, democrática y de naturaleza humanista, con responsabilidad política e histórica para construir un nuevo Estado. Impulsor del proceso de descentralización y la consolidación del proceso de regionalización, reconociendo a los municipios como núcleos básicos para la reconstrucción del nuevo Estado.

Alianza para el Progreso, se declara como un partido de inspiración social democrática y de naturaleza humanista y descentralista, que busca el desarrollo sostenible de nuestra sociedad.

LAS 10 IDEAS POLÍTICAS FUNDAMENTALES DE APP

1.3.1.- CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO ESTADO.

APP Propone un Estado sostenido en un marco jurídico estable, fundamental para la vida democrática con seguridad ciudadana, libertad de pensamiento, donde prime el respeto a los derechos humanos. Propone:

- a) Un Estado Humanista, defensor de la persona humana como fin supremo.
- b) Un Estado democrático, basado en la soberanía y sabiduría popular, con participación del pueblo en el gobierno.
- c) Un Estado descentralizado, que implemente mecanismos locales, regionales y macro regionales, para la promoción de su crecimiento económico y desarrollo social.

Es decir, que **Alianza para el Progreso**, propone un Modelo de Estado moderno, eficaz, viable, sostenible, humanista, democrático y descentralizado.

1.3.2.- DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

APP, defiende la dignidad de la persona humana, sus derechos fundamentales y su desarrollo integral humano, en todas las etapas de su vida. Que las personas reciban oportunamente los beneficios de los servicios del Estado, como educación de calidad, salud, alimentación sana y saludable, seguridad social, ambiente familiar y social saludable, etc. APP, considera a la Juventud y a la mujer, como motores esenciales de la lucha y los cambios sociales.

1.3.3.- DESARROLLO DE NUEVA CULTURA.

APP, impulsa una nueva cultura social basada en valores democráticos, tolerancia, concertación, orientada a *erradicar* toda forma de exclusión, discriminación, clientelismo, corrupción, apropiación de bienes públicos, restricción en la participación política, el favoritismo y la incapacidad para representar el interés de la sociedad peruana.

APP impulsa una nueva cultura política y de gobernabilidad, guiada por la representatividad y participación efectiva de la sociedad, por los principios de justicia, por la transparencia y rendición de cuentas, por la defensa a los menos favorecidos, por la renovación y modernización de la conducta de la clase política, por la legalidad, por la normalización de la vida democrática, por la descentralización y la regionalización, por el equilibrio de poderes y por la abierta relación gobierno-sociedad con respeto a los derechos humanos.

1.3.4. JUSTICIA Y FUNCIÓN PÚBLICA.

APP Considera que la corrupción es un problema moral, legal, social y político. Enfrentarlo constituye nuestro compromiso y esfuerzo para moralizar las

instituciones y las condiciones de vida de los ciudadanos y la credibilidad en la democracia, la gobernabilidad y la paz social.

APP Considera que en los últimos años, se ha producido una serie de delitos en la administración pública, como peculado, malversación, nepotismo, compadrazgo, clientelismo y tráfico de influencias, amenazando seriamente la estabilidad democrática, el estado de derecho y provocando reacción violenta de la población.

APP Lo combatirá denodadamente con la participación de la sociedad civil organizada y vigilante, con el control de los poderes públicos, proponiendo acciones legales y cautelando su cumplimiento, sin menoscabo de las instituciones encargadas de cautelar el patrimonio estatal.

APP Enfrentará y combatirá la corrupción en todas sus formas para mejorar la gobernabilidad del país, implementando profundas reformas estructurales para desarrollar y defender la democracia, generar empleo, superar la extrema pobreza, elevar el nivel de vida de los trabajadores, defender las poblaciones andinas y amazónicas, entre otras acciones.

1.3.5.- FISCALIZACIÓN Y CONTROL PÚBLICO.

APP Considera que la transparencia fiscal es crucial de todo buen gobierno, por ello propone implementar y/o reforzar mecanismos de transparencia, fiscalización y control público, erradicando la corrupción y la utilización proselitista del gobierno.

APP Considera que la transparencia, cuantificación, divulgación y análisis de los principales rubros de gastos de la administración pública de cuentas en sus etapas de planeamiento, presupuesto, ejecución y evaluación. Solo así es posible determinar la eficiencia y la eficacia de las políticas de gasto público.

1.3.6.- GENERACIÓN DE RIQUEZA PRODUCTIVA, EMPLEO E INGRESOS JUSTOS

APP Considera que la generación de oportunidades, riqueza productiva, empleo digno e ingresos justos, constituyen requisitos indispensables para la construcción, transformación y desarrollo de un nuevo país en una sociedad humanista, moderna, democrática, descentralista y progresista, lista para su inserción al nuevo orden mundial.

APP Implementará simultánea e integralmente, políticas de promoción e inversión macro y micro económicas con la intervención de las instancias

pública y privada, sustentándose para ello en la creación de una banca de proyectos en todos los niveles de gobierno, con la finalidad de captar capitales nacionales y extranjeros.

1.3.7.- POLÍTICA ECONÓMICA EFICIENTE.

APP Considera que la economía siempre estará al servicio de la comunidad en general y orientada a satisfacer las necesidades básicas, a procurar el mejoramiento creciente de la calidad de vida y abrir posibilidades reales de trabajo y desarrollo de las personas, las regiones, los gobiernos locales y el país.

1.3.8.- MEDIO AMBIENTE APROPIADO PARA LA VIDA.

APP Tendrá atención prioritaria, para la protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo sostenible.

APP Instaurará programas de gobierno moderno y eficiente, para el tratamiento de la biodiversidad y el aprovechamiento razonable y sostenible de los recursos naturales, para asegurar la protección ambiental como fuente de poder cultural, económico y de preservación de la vida, y medio de promover el progreso y desarrollo de las comunidades.

APP Promoverá el uso adecuado, la preservación y conservación del suelo, sub suelo, agua, y aire, en todo el territorio nacional, buscaremos la sustentabilidad y la justicia ambiental para contribuir al bienestar de la población.

1.3.9.- DESCENTRALIZACIÓN, DESARROLLO REGIONAL Y LOCAL.

APP Es partidaria de la conformación de macro regiones fuertes y competitivas conformadas por dos o más departamentos, que se integren económicamente, bajo principios elementales del bien común, solidaridad y desarrollo global, garantizando la transferencia de competencias y recursos económicos para ello.

APP Impulsará el fortalecimiento administrativo, económico y financiero de los gobiernos locales, articulando lo nacional, lo regional y lo local, aceptando el proceso de urbanización y crecimiento de ciudades que exigirá la atención y participación de la sociedad en pleno

1.3.10.- POLÍTICA INTERNACIONAL Y GLOBALIZACIÓN.

APP enmarcará su política internacional respetando la auto determinación de los pueblos, la soberanía nacional, la integridad territorial, la salvaguarda de los intereses nacionales, la inserción competitiva en los mercados internacionales y el rechazo a la intervención extranjera en asuntos internos.

CAPÍTULO II: VISIÓN DE ALIANZA PARA EL PROGRESO

“APP es un partido político que aspira a construir una Sociedad con desarrollo sostenible, justicia y oportunidades para todos; democrática porque construye ciudadanía basada en los derechos sociales, económicos y políticos; humanista porque su fin supremo es la persona y el bienestar social; y descentralista porque busca desde el servicio de la gestión pública, articularse al desarrollo territorial que exigen nuestras regiones y espacios menores”.

CAPÍTULO III: PLAN DE GOBIERNO

3.1.- DESCRIPCIÓN DE LA PROVINCIA TERRITORIO Y DEMOGRAFIA.

La provincia de Piura se encuentra a 25 m.s.n.m.; de acuerdo a su Ley de Creación de fecha 12 de febrero de 1821 y según la Carta Geográfica Nacional 1:100 000 (Hojas 10-b, 10-c, 11-b, 11-c, 12-c, 12-d) del Instituto Geográfico Nacional se ubica según coordenadas detalladas en el siguiente cuadro:

Tiene una extensión territorial de 35,892.49 Km², se localiza en la latitud 4° 4' 50", su longitud oeste entre los meridianos es 80° 29' 30" y 81° 19' 36", el sector con menor altitud es Bayóvar con 37 metros por debajo del nivel del mar (Depresión) y el sector con mayor altitud es Ayabaca con 2,709 metros sobre el nivel del mar (m.s.n.m). Comprende además el Desierto de Sechura, el más extenso del Perú.



MAPA DE LA PROVINCIA DE PIURA

La provincia de Piura, tiene como capital provincial y distrital a la ciudad de Piura, ubicada al margen izquierdo del Río Piura, la provincia está integrada por diez distritos incluido el distrito capital y son: Castilla ubicada al margen derecho del Río Piura; 26 de Octubre, Catacaos, La Arena, Cura Morí, El Tallán, La Unión ubicados al sur del distrito capital, que en conjunto se les denomina el “Bajo Piura” y; Tambogrande y Las Lomas ubicados al este de Piura.

ÁREA METROPOLITANA: PIURA, CASTILLA, CATACAOS Y 26 DE OCTUBRE

El Área Metropolitana de Piura se conforma por los centros urbanos de Piura, 26 de Octubre, Castilla y Catacaos; incluyendo los centros poblados: La Mariposa y Ejidos del Norte, al norte de Piura, Rio Seco y Terela al norte de Castilla; Simbilá al norte de Catacaos, Rinconada y Narihualá al sur de Catacaos; La Legua y San Jacinto al oeste de Catacaos cruzando el Rio Piura, quien le da vida y una caracterización particular a este territorio, siendo Piura el centro urbano de mayor jerarquía.

POBLACIÓN TOTAL Y TENDENCIAS DE CRECIMIENTO.

A nivel del Departamento o Región Piura, los datos censales de las diversas épocas nos dicen que en 1940, Piura era el sexto departamento más poblado del país. Y para el 2007, Piura se ubica como el segundo departamento más poblado del país, después de Lima. Entre 1940 y 2007, la población total del departamento de Piura creció en una proporción de 4.10 veces, pasando de 408,605 a 1'676,315 habitantes, similar al indicador nacional. La evolución de la tasa de crecimiento promedio anual durante los distintos periodos intercensales, fue del 2.4% en el período 1940-1961, del 2.3 % entre 1961- 1972, del 3.1 % entre 1972-1981, del 1.8 % en el periodo 1981- 1993 y en el periodo 1993-2007 fue del 1.3 %. Se puede concluir, que el crecimiento poblacional nominal de la Región Piura es acelerado, pero su tasa de crecimiento anual promedio tiene tendencia decreciente.

Así tenemos que, la población de Piura Distrito y Distrito 26 de Octubre para el año 2032, será de 448,592 habitantes y el Distrito de Castilla tendrá 213,115 habitantes creciendo ambos distritos en 72 % respecto del año 2007.

En cuanto al distrito de Catacaos, para el año 2015 su población se estima en 74,695 habitantes creciendo en 12.65 % respecto al año 2007 y, para el año 2032 su población sería de 96,209 habitantes con un crecimiento del 45 % respecto del año 2007. Como se aprecia, el crecimiento poblacional es mucho más acelerado en los distritos de Piura y Castilla por ello dichas ciudades cuentan con mayor área urbana.

NIVELES SOCIO-ECONÓMICOS.

En la ciudad de Piura que incluye el Distrito 26 de Octubre y de acuerdo al Gráfico N° 08 observamos que los niveles socioeconómicos D y E son los que más predominan con un 32% y 38% respectivamente. Según la Asociación Peruana de Empresas de Investigación de Mercados (APEIM), la estratificación social se realiza en cinco Niveles Socioeconómicos, donde el NSE A tiene ingresos familiares superiores a los S/. 6,000, mientras que para el NSE B, el rango de ingreso familiar predominante se encontraba entre S/. 2,000 y S/. 6,000 ambos representan el 7.6 % de la población piurana. El resto de NSE (C, D y E), tienen ingresos inferiores a los S/. 2,000 y todos ellos representan un 92.4% de la población de Piura.

ASPECTO ECONÓMICO

Desarrollo de actividades Socio – Económicas.

En términos de generación y de erradicación de la pobreza, concierne tres situaciones distintas: un vasto sector informal, el campo de la micro-finanzas y a una redistribución del presupuesto público.

La primera obedece a una estructuración histórica y es de tipo circular, puesto que es a la vez causa y consecuencia la pobreza, es una cuestión de supervivencia, en segundo lugar la micro-finanza es una palanca susceptible de introducir nuevas dinámicas socio económicas a escala local, en particular con respecto a las mujeres y la “redistribución del presupuesto público” debe resolver entre otras las siguientes interrogante ¿ cómo debe ser reformulada la problemática presupuestaria en el contexto de descentralización y de la gobernanza? ¿qué modalidades puede asumir la lucha contra la pobreza?, ya que las opciones de la sociedad están en base a la producción de bienes y servicios públicos y del acceso diferencial por parte de las diferentes categorías sociales en nuestra provincia-región; por lo tanto debe constituirse en un proceso de naturaleza incluyente y solidario.

Sector informal y ciudad sustentable y el sector informal y el desarrollo local:

El sector informal es un indicador de la distancia que falta recorrer hasta alcanzar el desarrollo urbano sostenible en la medida que es una forma de integración al mercado de trabajo y a la economía popular al configurar oportunidades de auto empleo, por lo tanto es el mayor modo de inclusión del trabajo mercantil a la economía urbana, por lo tanto se debe considerar nuevos ordenamientos, de reinserción e inclusión urbana que disminuya el costo social y el costo ecológico de las condiciones de trabajo y merecería ser planteado con vistas a la generación de nuevas e ingeniosas oportunidades de auto empleo y de ingresos.

El acceso al crédito y micro créditos exigen formalidades que en una economía de subsistencia deben ser flexibilizados a fin de incorporar la economía familiar al proceso productivo sostenido, y para lo cual planteamos nano créditos directos cuyos desembolsos podrán ser individuales o familiares, cuya recuperación debe ser participativa de periodicidad diaria y solidaria de entre sus integrantes, dentro de un marco de responsabilidad social compartida entre iguales, cuyas tasas mínimas no deben poner en riesgo los indicadores de bienestar propuestos anteladamente, para lo cual proponemos que el Concejo Municipal emita ORDENANZAS que viabilicen y vigoricen el circuito de apalancamiento financiero, creando un fondo de las utilidades provenientes de los ejercicios financieros de la CAJA MUNICIPAL PIURA, con la finalidad de generar la sostenibilidad del desarrollo del territorio.

El Desarrollo Territorial Sostenible es complejo cuyo propósito no es simple, ya que esto significa determinar, primero, que se entiende por desarrollo sostenible, segundo, que se entiende por desarrollo urbano y tercero, en que medida las políticas inciden sobre las modalidades y las dinámicas del desarrollo urbano.

En todas está presente la preocupación por el medio ambiente, determinando la relación hombre/naturaleza como una prioridad para la arquitectura y la urbanística para satisfacer las necesidades materiales e inmateriales de las personas es necesario que la sociedad organice en el territorio los sistemas de producción, de circulación y de los asentamientos humanos.

ASPECTO SALUD

Establecimientos de salud, por tipo, según distrito, 2016

La Oferta de los Servicios de Salud en la provincia de Piura es a través de 04 hospitales, 72 Centros de salud, 329 puesto de salud, que están bajo el mando del Ministerio de Salud, existen también 06 hospitales, 03 centros médicos y 12 postas medicas bajo el régimen de ESALUD, y bajo la custodia de la sanidad de la PNP existen 01 policlinico, 0 centros de salud y 06 puestos de salud como se puede apreciar en el cuadro anterior. En su mayoría, todos los locales son de material noble y se encuentran en buen estado de conservación. La cobertura de atención de la infraestructura existente no cubre las demandas normativas, existiendo demoras en las atenciones mayormente esto sucede en ESSALUD. En el caso de los establecimientos de salud en las zonas rurales ofertan los servicios de salud en forma deficiente e insuficiente, derivados de las limitaciones del recurso humano, equipamiento médico y escasez de medicamentos.

Distrito	Tipo de establecimiento								
	Ministerio de salud 1/			Seguro social de salud- EsSalud			Sanidad de la PNP		
	Hospital	Centro de salud	Puesto de salud	Hospital 2/	Centro médico	Posta médica	Policlinico	Centro de salud	Puesto de salud
Total	4	72	329	6	3	12	1	2	6
Provincia Piura	1	19	74	3	2	3	1	-	1
Piura	-	3	2	1	-	1	1	-	-
Castilla	-	4	7	2	1	-	-	-	-
Catacaos	-	1	10	-	-	1	-	-	-
Cura Mori	-	1	3	-	-	-	-	-	-
El Tallán	-	-	2	-	-	-	-	-	-
La Arena	-	1	7	-	-	-	-	-	-
La Unión	-	1	4	-	1	-	-	-	1
Las Lomas	-	1	14	-	-	-	-	-	-
Tambogrande	-	2	22	-	-	1	-	-	-
Ventisés de Octubre	1	5	3	-	-	-	-	-	-

Fuente: compendio estadístico INEI

SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA DE EDA'S, PIURA – 2018

REGION DE SALUD PIURA : DISTRIBUCION DE LAS EDA POR PROVINCIAS
AÑO 2018 (Hasta S.E. Nº 15) REGION DE SALUD PIURA

PROVINCIA	EDA TOTAL		EDA < 5 años		EDA > 5 años	
	Caso	Tasa	Caso	Tasa	Caso	Tasa
AYABACA	1082	75.1	596	354.5	486	38.2
SULLANA	2710	83.4	1069	359.7	1641	55.6
PIURA	7607	97.2	2812	383.7	4795	67.6
HUANCABAMBA	1087	83.9	589	427.5	498	43.0
SECHURA	716	92.5	454	476.1	262	38.6
PAITA	1292	97.2	506	362.4	786	66.1
MORROPON	1356	85.0	695	515.8	661	45.3
TALARA	2604	191.7	585	483.0	2019	163.2
TOTAL REGIONAL	18454	99.3	7306	383.3	11148	66.8

*Fuente: Direcc.Reg.Salud-Piura/DEIS/Sist.Vig.EDA's * TIA X 10, 000 Hab.*

La provincia de Piura por ser más extensa en población presenta mayores episodios de EDAS que las demás provincias de la Región Piura, seguido de Talara y Sullana. Según Estratificación de riesgo por distrito registra en alto riesgo a los distritos de: Pariñas, El Alto, Amotape, Piura, Los Órganos, Salitral(P), Canchaque Sicchez y Suyo.(Fuente Boletín Epidemiológico Nº 20)

La tendencia de los episodios de EDA, se muestra estacional, con riesgo de incrementar por colapso de la red de alcantarillado que originó las lluvias por fenómeno del niño del año 2017 que hasta la fecha no se logra mantener en buen estado, sumado la contaminación ambiental por la exposición de basura y a las altas Temperaturas, aumentando el riesgo de deshidratación.

SITUACION EPIDEMIOLOGICA DE LAS INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS (IRA), NEUMONIAS Y SOB

REGION DE SALUD PIURA : EPISODIOS E INCIDENCIAS ACUMULADAS DE IRA (no neumonia) EN MENORES DE 5 AÑOS
 AÑOS 2016 - 2018 (Hasta S.E. N° 15)



Fuente: Direc. Reg. Salud Piura/OEPI/Sist.Vig.IRA's

Hasta la SE N° 15, se han notificado 32,150 episodios de IRA en menores de 5 años, con una incidencia acumulada (IA) de 1760 episodios de IRA x 10 000 menores de 5 años.

La curva epidémica de las IRA's en menores de 5 años, presenta una tendencia constante por la estación de verano y en la última SE registra un incremento del 14.2% en relación a la semana anterior, ubicándonos en la Zona de Éxito del canal endémico de IRA.

En relación a las Neumonías (no graves) en menores de 5 años, se observa un descenso del 57% comparado al mismo periodo del año 2017 y 53% menos que el año 2016. Con una TIA de 7 x 10,000 menores de 5 años. (134 casos).

La estratificación de riesgo de episodios de Neumonias (no grave) en menores de 5 años, coloca en alerta a los distritos de Yamango, Las Lomas, Buenos Aires y Piura.

SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA DEL DENGUE, PIURA – 2018

En el año 2017 hasta la SE 15 en la Provincia de Piura, la Dirección Regional de Salud de Piura registro 11,349 casos de Dengue. En lo que va del año 2018 hasta la SE 15 se han registrado un total de 742 casos de Dengue con una tasa de incidencia de 0.40 casos x 1000 habitantes de los cuales 127 son Confirmados y 615 probables. Los distritos que vienen reportando los mayores números de casos son los distritos de

Castilla con (170 casos), Chulucanas (109 casos), Piura (105 casos), Sullana (92 casos), Veintiséis de Octubre (70 casos), Catacaos (40 casos) y Tambogrande (22 casos)

DISTRITOS	Número de casos			Incidencia 1000	%
	Confirmados	Probables	Total		
CASTILLA	29	141	170	1.16	22.91
CHULUCANAS	7	102	109	1.40	14.89
PIURA	20	85	105	0.68	14.15
SULLANA	14	78	92	0.51	12.40
VEINTISÉIS DE OCTUBRE	15	55	70	0.46	9.43
CATACAOS	6	32	40	0.54	5.39
TAMBO GRANDE	15	7	22	0.18	2.96
SALITRAL (P)	1	20	21	2.44	2.83
MANCORA	4	11	15	1.14	2.02
CURA MORI	2	12	14	0.73	1.89
LA UNIÓN	0	13	13	0.31	1.75
LA ARENA	4	8	10	0.26	1.35
LA MATANZA	0	7	7	0.54	0.94
SAN JUAN DE BIGOTE	0	7	7	1.04	0.94
SECHURA	0	7	7	0.16	0.94
PAITA	1	4	5	0.05	0.67
BELLAVISTA	1	3	4	0.10	0.54
QUERECOTILLO	0	3	3	0.12	0.40
LOS ORGANOS	0	3	3	0.31	0.40
MORROPÓN	0	2	2	0.14	0.27
PARIDAS	1	1	2	0.02	0.27
BUENOS AIRES	0	2	2	0.24	0.27
VICE	2	0	2	0.14	0.27
HUANCABAMBA	0	1	1	0.03	0.13
MARCAVELICA	0	1	1	0.03	0.13
HUARMACA	0	1	1	0.02	0.13
LA HUACA	0	1	1	0.08	0.13
LANCONES	1	0	1	0.07	0.13
CANCHAQUE	1	0	1	0.12	0.13
PAIMAS	0	1	1	0.09	0.13
EL TALLAN	0	1	1	0.20	0.13
OTRAS DIRESAS	1	0	0		0.00
TOTAL	127	615	742	0.40	100

FUENTE: DIRESA PIURA

Hasta la SE 15 del presente año los casos de dengue clínicamente son: Sin signos de alarma: 700 casos; con signos de alarma: 39 casos, Dengue grave 03 casos y no se han reportado Muertes. Según la tendencia en las últimas semanas se ha presentado un aumento en los Distritos de Castilla, Marcavelica, Chulucanas, Sullana y Catacaos.

SITUACION DE LA FIEBRE CHIKUNGUNYA

En el año 2017, hasta la SE 15 se notificaron 454 casos de Fiebre Chikungunya en la Región Piura, los distritos que notificaron casos, fueron: Los Órganos (266 casos), Tambogrande (80 casos), Máncora (73 casos), Sullana (15 casos), Pariñas (06 casos), Piura (07 casos), Las Lomas (01 caso), Bellavista (02 casos) y (04 casos) importados de otras localidades. Durante el presente año hasta la SE 15, en la Oficina de Epidemiología de la DIRESA Piura han notificado un total de 129 casos, de los cuales 109 son probables y 10 confirmados para Fiebre Chikungunya en el Departamento de Piura, los distritos que presentaron

los casos confirmados fueron Piura y Huancabamba; se viene realizando la vigilancia epidemiológicas en los lugares probables de infección.

Distritos	2017 (Hasta SEN°15)	2018 Semanas													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
CASTILLA	0	0	0	0	0	2	3	2	13	4	6	5	8	4	15
PIURA	7	2	0	1	1	0	0	3	3	2	4	1	3	0	0
VEINTISEIS DE OCTUBRE	0	0	0	0	0	0	1	2	2	0	1	0	1	1	2
CATACAOS	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	2	0	0
CHULUCANAS	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	1
PAITA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0
HUANCABAMBA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LOS ORGANOS	268	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MANCORA	73	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PARIDAS	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TAMBO GRANDE	80	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
LAS LOMAS	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BELLAVISTA	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SECHURA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SULLANA	15	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
IMPORTADOS	4	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	454	2	0	2	3	4	7	9	19	7	11	6	15	5	18

FUENTE: DIRESA PIURA

3.2.- POTENCIALIDADES DE LA PROVINCIA DE PIURA.

Actualmente Piura es una de las ciudades más grandes de Nuestro País. Ocupa el tercer lugar en población con 1'829,496 habitantes en todo el departamento, concentrándose 755,475 habitantes en la Provincia de Piura.

Siendo, el tercer departamento con mayor población después de Lima, ese gran crecimiento poblacional generó sendos problemas e inconvenientes en razón del limitado espacio geográfico y escasos recursos de la ciudad, en medio de un desordenado proceso de expansión urbana.

Actualmente la ciudad de Piura, ya no posee margen alguno para seguir creciendo extensivamente (en base al suelo) - de manera desordenada - como lo hizo en años pasados debido a limitaciones físicas y a los costos crecientes de proveer servicios básicos (agua, transporte, electricidad) en las zonas periféricas.

Así, gran crecimiento poblacional de Piura en las últimas décadas ha generado uno de los mayores problemas a ser resuelto en el ámbito local.

Asimismo, uno de los álgidos problemas que afronta Piura, son las importantes diferencias socio-económicas existentes entre los habitantes

de la ciudad, ello, a pesar que Piura posee uno de los ingresos per cápita más altos del País (aproximadamente 5,38%); sin embargo las citadas diferencias se expresan tanto en los ingresos que obtienen los diferentes habitantes, en la calidad de los servicios públicos existentes, en el acceso a la educación de calidad, el acceso a la salud y en las propias características de sus viviendas.

Las diferencias socio-económicas expresadas, se han agudizado en razón que en los últimos 30 años, la gestión municipal ha sido mínima, con modelos que no han permitido resolver y superar los problemas que hasta la fecha existen en nuestra ciudad. Así, poco se ha logrado en temas de Desarrollo económico local, en Planificación, desarrollo y sistemas de la información, en desarrollo social, urbano e infraestructura, en medio ambiente, salud y educación de calidad, en inclusión social, y transporte. Todo ello ha generado un manejo desordenado y desarticulado de la ciudad, sin enfrentar problemas álgidos de inseguridad ciudadana, caos vehicular, deterioro ambiental, desordenado crecimiento urbano y creciente desigualdad social como se expone continuación.

3.3.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA O EL DISTRITO.

3.3.1.- La Salud Pública en la provincia.

Nuestra Provincia, posee una problemática de salud que se genera principalmente por la desnutrición de nuestros niños y personas de la tercera edad, por la limitación al aseguramiento de salud en los piuranos, así como al acceso de medicamentos y una deficiente política de recursos humanos en materia de salud.

EN nuestra ciudad, no existen políticas referidas a la salud mental, así como tampoco al tratamiento de los ancianos.

La Calidad de Atención en Salud no puede definirse desde el punto de vista, es por ello que consideramos que los ciudadanos tienen derechos a una vejez con dignidad y disfrute de esta etapa de la vida, promoveremos mejores servicios de salud y de atención a los adultos mayores.

3.3.1.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Salud Pública

- Promoveremos la salud preventiva con participación de la sociedad.
- Desarrollaremos el programa para mejorar los hábitos alimenticios en las familias
- Invertiremos en proyectos para reducir la desnutrición infantil.
- Ampliaremos los programas de prevención del contagio de enfermedades de transmisión sexual (ETS), prioritariamente del VIH en poblaciones vulnerables.
- Realizaremos una Lucha frontal contra el Dengue, en lo que corresponda a las competencias municipales. Así como mejoraremos la calidad de servicio en la identificación y tratamiento de los casos determinados.
- Promoveremos la salud integral Materno Neonatal.
- Fomentaremos el proyecto de construcción de una Farmacia Municipal y donde todos puedan acceder a medicamentos genéricos, a precios razonables.
- Se fomentará y promoverá el desarrollo de campañas médicas a favor de los sectores menos favorecidos y de escasos recursos económicos.
- Fomentaremos la participación ciudadana en los programas de salud que se diseñen desde la Municipalidad.

- Actualización del Mapa de Pobreza en la provincia de Piura Elevar el número de beneficiarios del programa del vaso de leche
- Convenios con los Productores lecheros de la cuenca de la Provincia para abastecimiento del programa “vaso de leche”.
- Operativos sobre control de calidad de los productos alimenticios
- Programa Multisectorial Nutricional, con incidencia en el período pre natal, la primera infancia y las personas de la tercera edad y poblaciones vulnerables y riesgo social. Campañas sobre aseo e higiene y buenas costumbres
- Construcción de 10 postas médicas en las sedes de las Municipalidades de Centro Poblado Menor

3.3.2.- Tránsito, circulación y transporte público.

La ciudad de Piura se encuentra congestionada para la circulación interurbana en las vías principales o troncales, el problema de Piura se agudiza por el transporte informal de taxis dispersos, mototaxis y por el transporte ilegal de las denominadas motos lineales. Dicho problema, además se recrudece por la carencia de vías auxiliares que no existe en su totalidad y que no nos permiten un descongestionamiento de las vías principales existentes, máxime cuando las pocas vías auxiliares que posemos no se utilizan como corresponde.

Todo lo expuesto, sumado a un sistema de transporte establecido por la comuna Piurana, hacen del transporte de Piura, un problema realmente, caótico, ineficiente e inseguro, con el riesgo que ello conlleva en la vida e integridad física de los peatones y propios choferes.

3.3.2.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Tránsito, circulación y transporte público

- Construcción de nuevas vías, reconstrucción y rehabilitación de pistas y veredas
- Construcción de nuevas Vías de Integración
- Coordinar la ejecución de proyectos integrales de vialidad con el gobierno regional, a fin de compatibilizar sus competencias en esta área
- Crear ciclo vías para promocionar el uso de la bicicleta como medio seguro y económico de movilización
- Crear comisiones de trabajo para lograr formalidad del servicio de transporte interno Continuar con la reubicación de los terminales precarios e informales que congestionan puntos críticos de la ciudad a uno central y bien equipado, estableciéndose además un polo de desarrollo en otro punto de la ciudad
- Consolidar el reordenamiento y la racionalización del servicio de

transporte público y urbano en todas sus modalidades: servicio masivo, taxis colectivos, taxis dispersos, moto taxis y moto-lineales.

- Implementar un servicio de semáforos sincronizado y eficiente a fin de superar las pérdidas de tiempo que estos actualmente ocasionan.
- Implementar Plan de Educación Vial.
- Fortalecer la Gerencia Territorial y de Transporte de la Municipalidad
- Construcción definitiva del Terminal Terrestre para rutas de nivel Nacional Promover iniciativas privadas de Construcción de Mini terminales satélites Elaborar un Plan de Semaforización y mantenimiento de los mismos

3.3.3.- Educación, cultura, deporte y recreación.

La educación que se imparte a nuestros niños en nuestra provincia es deficiente y pobre. La educación es un derecho fundamental de las personas y un factor central de desarrollo económico y social, así, no se puede eliminar la pobreza extrema, ni reducir los niveles de pobreza, ni aspirar al crecimiento económico del País, si no mejoramos los niveles de educación y la inversión que se realiza en la misma.

Todos los habitantes de Piura tienen derecho, a una buena educación, llamada una educación de calidad y con adecuadas condiciones materiales y sociales.

En nuestra ciudad, no sólo existe carencia de infraestructura educativa suficiente y en buenas condiciones, existe también carencias en los contenidos de la educación de nuestros niños y adolescentes, en las necesidades de los maestros e incluso en las condiciones en que nuestros escolares piuranos asisten a la escuela. La educación es un eje central de todo proceso de desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de la gente.

3.3.3.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Educación, cultura, deporte y recreación

- Brindar programas de desarrollo cultural y transferencia de capacidades a la población en organización de eventos
- Difundir las expresiones literarias de nuestros autores locales regionales y nacionales como parte del compromiso para el incremento del nivel cultural de la ciudadanía
- Fortalecer los esquemas de difusión cultural a través del desarrollo de conciertos de la orquesta sinfónica, y actuaciones de los grupos de teatro, danzas, coro, a todos los segmentos de la población y propendiendo que la misma este conformada por artistas de la región
- Equipar la Biblioteca Municipal potenciando el servicio de Internet ofertando este servicio a precios populares

- Impulsar las prácticas deportivas, entendiéndose a estas como formativas y que disminuyen los índices delictivos, la vagancia y el ocio. Especial atención merecerá la “Maratón de fin de año” que deberá convertirse en un evento de alta competitividad de trascendencia internacional
- Coordinar con el sector educación la ampliación y mejora del Sector Educativo dando mantenimiento y construyendo nueva infraestructura educativa y deportiva
- Programa de eventos artísticos: teatro, danzas, coro, conciertos con la Orquesta Sinfónica y con artistas piuranos.
- Competencia a nivel Local y Regional de tipo cultural
- Formulación y ejecución del Proyecto Educativo Local, para la mejora del servicio educativo público y no público, como herramienta articuladora y formadora de la identidad piurana.
- Formulación y ejecución del Plan de Educación Comunitaria articuladora e integradora de ciudadanía, con el soporte del sector educación de Piura
- Construcción de la “Casa del Artista
- Construcción de 10 Mini Coliseos deportivos y 10 lozas deportivas con sus tribunas populares en la zona rural de la provincia de Piura.
- Construcción de gimnasios populares en parques públicos
- Promocionar la “Maratón de Fin de Año”

3.3.4.- Calidad y cobertura de los servicios de agua y saneamiento

Como en otras ciudades del País, en Piura existe una notable reducción de la calidad del agua y los recursos ambientales que requerimos para una vida sana y un desarrollo económico sustentable.

En el caso del agua, Piura depende para su abastecimiento de la dotación de los canales existentes en la Región. En las última décadas, ha crecido los problemas en la calidad del agua que todos consumimos debido a la enorme descarga de desechos sólidos y líquidos, tanto de las personas como de empresas inescrupulosas, que vierten dichos desechos sólidos en lugares no reglamentados.

La ciudad aún no cuenta con un sistema eficiente de tratamiento de las aguas, así como tampoco cuenta con un sistema de su re-utilización de dichas aguas, siendo que estas terminan siendo arrojadas al Rio Piura y luego al Océano Pacífico, sin haber planteado un adecuado sistema de reutilización para expandir áreas verdes en la ciudad.

La gestión del agua en Piura está a cargo la EPS GRAU SA – la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Grau Sociedad Anónima - es una empresa municipal de derecho privado, constituida como sociedad anónima con autonomía administrativa, técnica y económica. Está conformada por cinco municipalidades provinciales y veinte distritales

comprendidas dentro del departamento de Piura, donde la Entidad ejerce su jurisdicción.

3.3.4.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a los servicios de agua y saneamiento

- Proveer a la ciudadanía servicios públicos de calidad y de esta manera hacer participar a los vecinos para recibir su apoyo y lograr el mejoramiento y fortalecimiento de la Municipalidad.
- Utilizar los formatos técnicos y legales de invierte.pe, para desarrollar proyectos de inversión en saneamiento básico, para mejorar la calidad y cantidad de agua, así mismo el alcantarillado a nivel de Provincia, en forma continua y con la cantidad y calidad que se requiera.
- Retorno a la Municipalidad Provincial de Piura del manejo de la EPS Grau empresa de servicios de propiedad de los municipios de la región Piura, hoy en manos del Gobierno Central
- Ampliación de la planta de tratamiento de Curumuy
- Sistema de Evacuación de Aguas Pluviales para la ciudad de Piura

3.3.5.- Calidad y cobertura de los servicios de alumbrado público.

La energía eléctrica, suministrada y administrada por ELECTRONOROESTE S.A., se encuentra interconectada al sistema de transmisión del Mantaro, para lo cual cuenta con subestaciones repartidoras ubicadas de manera estratégica.

Para situaciones de emergencia se han instalado Centrales Térmicas y la red de transportación de la energía es del tipo aéreo. El 82.82% y el 87.49% de las ciudades de Piura y Castilla, respectivamente, tienen energía eléctrica. La población sin cobertura de este servicio corresponde a poseionarios informales, que no están reconocidos, ubicados en la periferia de la ciudad de Castilla y también a familias de escasos recursos que no pueden pagar el servicio.

3.3.5.1.- Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a los servicios de alumbrado público.

- Coordinar con las empresas que proveen energía eléctrica un programa de mantenimiento y mejora del Alumbrado Público en calles avenidas parques etc.
- Ampliar el tendido de redes eléctricas a los AH que más lo necesiten.

- Modernización y ampliación de la cobertura del servicio de Alumbrado Público.

3.4.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DE LA PROVINCIA.

En la Provincia de Piura no existen proyectos y actividades promocionales municipales de emprendimiento, para fomentar la actividad empresarial formal en las micro, pequeña empresa, organizaciones de base y pequeños productores familiares, esto sumado a el tema del comercio ambulatorio, sin duda, seguirá siendo un constante problema social que con el pasar de los años, no ha podido ser solucionado de forma definitiva por parte de las autoridades municipales.

3.4.1.- Actividad económica y competitividad de la Provincia.

En esta dimensión se consideran programas para promover el empleo y auto empleo tales como los referidos a impulsar el crecimiento y desarrollo económico y la competitividad local, generando e impulsando iniciativas públicas y privadas en la construcción del tejido productivo y de servicios que garantice la sostenibilidad de las actividades en el campo y la ciudad.

3.4.1.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a la actividad económica y competitividad.

- Convenio con Caja Piura afín de obtener financiamiento a comerciantes ambulantes. Contrición del Mercado San Miguel para entregar 1,000 puestos de venta.
- Ejecutar acciones, utilizando técnicas modernas de gestión del Desarrollo Económico, la Asociatividad y la Competitividad Local en tres aspectos principales: Promotora, Facilitadora y Reguladora.
- Ejecutar un inventario para actualizar las iniciativas municipales para el fomento de la actividad económica
- Aplicar medidas de incentivos a contribuyentes puntuales locales
- Desarrollar Programas específicos de capacitación, asistencia técnica, gestión y financiamiento para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, tanto para el mercado interno como externo.
- Abordaje integral del comercio ambulatorio en lo social, económico,

legal y político por ser actividades de subsistencia generadoras de autoempleo y de oportunidades. Capacitación Laboral (PYMES) en alianza con otros sectores, a fin de promover el empleo de calidad e igualdad de oportunidades.

- Proporcionar información referente a la Formación de Empresas e identificar fuentes de financiamiento y procedimientos para acceder a las mismas, generando un soporte financiero requerido por las empresas.
- Racionalizar los trámites municipales relacionados con la formalización de las actividades productivas de bienes y/o servicios

3.4.2.- Crecimiento urbano sin planificación.

Actualmente la ciudad de Piura, ya no posee margen alguno para seguir creciendo extensivamente - de manera desordenada - como lo hizo en años pasados debido a limitaciones físicas y a los costos crecientes de proveer servicios básicos (agua, transporte, electricidad) en las zonas periféricas.

Es así como el gran crecimiento poblacional de Piura en las últimas décadas ha generado uno de los mayores problemas a ser resuelto en el ámbito local.

Este problema ha conllevado a que los espacios públicos para la convivencia ciudadana se hayan vuelto casi inexistentes, así se han debilitado los espacios públicos con tranqueras en las entradas de algunas de las calles en sendas urbanizaciones. Esta inexistencia de espacios públicos para una convivencia ciudadano ha desatado que los habitantes acudan de manera desordenada a los centros comerciales, aumentando así el consumismo en nuestra ciudad.

El crecimiento urbano de Piura, será un tema de vital importancia para la próxima gestión, debiendo valorarse que la existencia de edificios con departamentos o multifamiliares se han concentrado en zonas de clase media, habiéndose relegado a los sectores populares los cuales han venido mejorando en base a su propio esfuerzo, sin embargo éstos sectores siguen soportando una demanda insatisfecha de vivienda en mejores condiciones a las existentes.

Otro problema, es el relacionado al acceso del suelo, que afecta a todas aquellas familias que ocupan dichos suelos de manera informal y no adecuada para la vivienda, pues carecen de agua, saneamiento, luz, áreas verdes y todo ello genera problemas en la salud de sus habitantes; y como consecuencia de una total ineficiencia de las gestiones municipales en el ordenamiento territorial.

3.4.2.1.- Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a crecimiento urbano.

- Organizar y Ordenar el Territorio de la Provincia teniendo como sustento y sostenibilidad Económica, Social y Técnica el Plan de Zonificación Ecológica Económica Regional, modernizar la infraestructura urbana y rural desarrollando y ejecutando los proyectos de inversión en obras públicas como: construcción y mejoramiento de vías urbanas y de integración y conectividad urbana-rural, construcción y mejoramiento de mercados y, el apoyo y promoción a los grandes proyectos estratégicos de desarrollo provincial- regional.
- Priorizar una adecuada planeación territorial y estructurar el crecimiento ordenado y orgánico de las áreas periféricas de la ciudad de Piura como vía de la lucha frontal contra la pobreza y grupos vulnerables de la sociedad.
- Plan de reordenamiento territorial y de la Zonificación Ecológica-Económica Provincial
- Plan de Ordenamiento Territorial que articule e integre el suelo, el sobre suelo y el subsuelo de la Provincia de Piura, en función de la persona humana.
- Plan Maestro de evacuación de aguas pluviales de la ciudad de Piura, incluye el área territorial del distrito 26 de octubre y la zona urbana de Castilla.
- Habilitaciones urbanas (en áreas calificadas de expansión urbana) Acondicionamiento de Urb. Populares
- Legalización de construcciones y titulación de terrenos Convenios para construir Viviendas Populares

3.5.-PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN INSTITUCIONAL DE LA PROVINCIA.

3.5.1.- Gobernabilidad democrática del Gobierno Provincial

La actual estructura de gestión de la Municipalidad Provincial de Piura, ha demostrado que no es suficiente a fin de ejecutar una eficiente gestión municipal y en tanto se mantiene formalmente un aparato ineficiente y burocrático de las gerencias que deberían cumplir las funciones de acercarse a la población a través de organizaciones como el Consejo de Coordinación Local, el Consejo Consultivo de Género, las Juntas Vecinales, los Comités de Gestión Territorial y los Comités de Vigilancia del Presupuesto Participativo, así como otras Organizaciones de la Sociedad Civil.

En razón de lo dicho anteriormente, no nos encontramos conforme con la citada estructura, ni con la forma en que se ha venido gestionando municipalmente la ciudad en los últimos años, nuestra propuesta es recuperar la legalidad y la legitimidad de la MPP como autoridad racionalmente organizada para cumplir con sus funciones tanto locales como regionales.

Implementaremos un enfoque de gestión pública por resultados, lucha contra la corrupción, y participación ciudadana; en el marco de las Políticas de Estado señaladas en el Acuerdo Nacional, las Leyes sobre Descentralización y Participación Ciudadana, los Planes Sectoriales, los Programas Estratégicos y Presupuesto por Resultados impulsados por el MEF, el Plan Nacional de Desarrollo de Capacidades impulsado por la PCM y las propuestas de la sociedad civil organizada recogidas en los diversos

3.5.1.1.-Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Gobernabilidad del Municipio

- Impulsar, fomentar y Lograr que la sociedad civil tenga una participación activa en el impulso del desarrollo de la provincia y vigilancia social a través de las diversas formas de organización y de ejercicio democrático directo.
- Promoción de: Concejo de Coordinación Local/ Consejos Consultivos/ Mesas Técnicas de Concertación y Diálogo/ Mesa de Lucha contra la Pobreza
- Plan Multianual de participación ciudadana en los procesos participativos y de concertación
- Red Provincial de Comités de Vigilancia Ciudadana en obra pública

- Comités de Vigilancia Ciudadana en la ejecución de obras públicas
- Programa de capacitación de líderes, principalmente jóvenes, en el marco de los nuevos desafíos para el desarrollo.
 - Programación de eventos, en salones comunales de los Asentamientos Humanos y Urbaniza populares sobre cultura organizacional y formación de valores cívico ciudadanos.
 - Elaboración y difusión de material audiovisual sobre costumbres culturales y artísticas de la Región Piura.

3.5.2.-Victimización, seguridad ciudadana y vigilancia ciudadana.

Los Piuranos, poseemos una inseguridad ciudadana muy alta, y en todos los estratos socio-económicos. Conforme los últimos estudios realizados por técnicos en la materia, tenemos que la inseguridad ciudadana es el problema más grave para casi la totalidad de los departamentos en nuestro país, siendo que la misma, año a año, se ha ido incrementado de manera vertiginosa, sin que nuestras autoridades hayan realizado gestión alguna eficiente y exitosa que permita combatirla de manera frontal. Téngase en cuenta que si bien es cierto la inseguridad ciudadana es una problema social, éste deviene también en un problema económico, en tanto las empresas y las personas naturales con mayor capacidad adquisitiva incurren en altos costos de seguridad

En Piura existen bandas delincuenciales que se convierten en uno de los problemas más importantes en nuestra ciudad en materia de convivencia y seguridad, en razón que esas bandas crecen, devienen en redes delincuenciales cada vez más organizadas, temerarias y sanguinarias. Situación que si no se combate frontalmente, será un problema inmanejable en el futuro.

3.5.2.1.-Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Seguridad Ciudadana.

- Formulación y ejecución del “Plan de Protección y Seguridad Ciudadana” consensuado principalmente entre la Municipalidad, Policía Nacional, Poder Judicial, Gobernación, Organizaciones de Autodefensa, Empresa Privada, Sector Educación, Iglesia. etc
- Institucionalizar campañas de sensibilización contra la vulnerabilidad y diversas formas de conflictividad social
- Ampliación de la cobertura del servicio y Mejoramiento del Equipamiento del SECOM y Comisarías con equipos modernos de

vigilancia y equipos de informática para comunicaciones y vigilancia digital

- Fortalecer el ente rector del sistema de atención a la mujer, la niñez y a la adolescencia (DEMUNA)
- Organización e implementación de las Rondas Urbanas, Vecinos Vigilantes, Comités de Autodefensa etc.
- Programa de canje de deuda tributaria por servicios de vigilancia pública Convenios de prevención del consumo con CEDRO
- Programa de cursos ocupacionales
- Impulsar la Construcción de dos comisarías en los sectores centro oeste y caseríos Construcción e implementación de un “Centro de Atención Integral del niño, joven, madre y anciano en situación de riesgo”
- Apoyo para programas de inicio de negocios para grupos en riesgo
- Foros de Participación ciudadana en temas relacionados a la violencia familiar y seguridad ciudadana
- Proyecto de Construcción de un nuevo local y equipamiento para la compañía de Bomberos Piura
- Elaborar un plan de contingencia distrital con participación del Comité de Seguridad Ciudadana y Comité de Defensa Civil.

3.5.3.-Multifuncionalidad de los servicios públicos de parques, parques zonales, áreas verdes, zonas de recreación, ciclo vías y otros.

La provincia de Piura, presenta serias limitaciones en materia de los servicios públicos, la administración de áreas de recreación, cuidado de las áreas verdes. Lo cual condiciona el desarrollo emocional de los ciudadanos hacia una mejor calidad de vida. Esta situación es producto de la carencia de un Plan Integrador hacia la Multifuncionalidad de los servicios públicos.

3.5.3.1.-Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Multifuncionalidad de los servicios públicos.

- Priorizar el embellecimiento y mejoramiento de parques y jardines de la ciudad Priorizar convenios para recuperar la belleza natural del río, en coordinación con la municipalidad de Castilla
- Establecer mecanismos institucionales de participación de la población en la promoción de la ecología

- Desarrollar los procedimientos necesarios que permitan sancionar a quienes hagan sus necesidades fisiológicas en lugares públicos
- Desarrollar, en coordinación con la Municipalidad de Castilla, los procedimientos necesarios que permitan sancionar a quienes propicien una mayor contaminación del río Piura con el arrojo de desmonte, basura y desechos.
- Establecer los procedimientos necesarios que faciliten la reubicación de instalaciones contaminantes ubicados en las vías públicas de la ciudad (talleres de reparación, pintado, soldadura, cocinas .etc.:)

3.5.4.- Demarcación territorial y catastro urbano y rural.

Para nosotros es fundamental el ordenamiento del territorio, ya que sin tener un claro conocimiento del espacio que ocupamos no podemos formular soluciones a los problemas que importa a la mejora de las vías urbanas y rurales en nuestros distritos, y de los resultados obtenidos a la fecha, debemos establecer con claridad lineamientos de política eficaces y eficientes, que estarán contenidos en un verdadero Plan de Acondicionamiento territorial, base para los diferentes planes específicos que se derivan: Plan Integral de Desarrollo Provincial y Planes Urbanos Locales, la defensa de la ecología, la vida y la actividad agropecuaria.

3.5.4.1.-Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Demarcación territorial y catastro

- Mejoramiento ya actualización del Plan urbano metropolitano de Piura, Castilla, Catacaos incorporando a Veintiséis de Octubre, en el marco de la creación del nuevo distrito

3.5.5.- Problemática de los asentamientos humanos.

El crecimiento urbano de Piura se ha venido dando sin el ordenamiento técnico necesario, la informalidad urbana, es una problemática creciente que se manifiesta de muy diversas maneras. La misma, es resultado de numerosos factores que difieren en cada ciudad y área metropolitana. Entre los mismos, podemos mencionar la expansión de las ciudades, el empobrecimiento de la población, las lógicas de mercado, y la escasa participación del Estado.

La demanda creciente de espacio urbano para el hábitat ha dado a lugar asentamientos de carácter informal de aquellas poblaciones de escasos recursos, que se encuentran imposibilitadas de acceder a terrenos de manera formal.

3.5.5.1.-Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso para los asentamientos humanos.

- Priorizar una adecuada planeación territorial y estructurar el crecimiento ordenado y orgánico de los Asentamientos Humanos de la ciudad de Piura como vía de la lucha frontal contra la pobreza y grupos vulnerables de la sociedad.
- Priorizar el Plan de reordenamiento territorial y de la Zonificación Ecológica- Económica Provincial
- Habilitaciones urbanas (en áreas calificadas de expansión urbana) Acondicionamiento de Urb. Populares
- Legalización de construcciones y titulación de terrenos Convenios para construir Viviendas Populares
- Construcción de nuevas vías de acceso a los Asentamientos Humanos.
- Gestionar los Proyectos integrales de pavimentación de las calles de Asentamientos Humanos.

3.6.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTAL DE LA PROVINCIA O EL DISTRITO.

3.6.1.-Gestión de los residuos sólidos municipales

La situación actual del mal manejo de residuos sólidos tiene una estrecha relación con la pobreza, las enfermedades y la contaminación ambiental que en su conjunto significan pérdida de oportunidades de desarrollo. Son varios los factores que originan esta actual problemática, sin embargo uno de los principales es la poca conciencia y el bajo nivel de educación ambiental de los ciudadanos, sumado a la falta de voluntad política de las autoridades en atender el tema.

3.6.2.- La contaminación ambiental urbana.

Actualmente, en nuestra ciudad, el rápido crecimiento demográfico y el alto consumismo de las sociedad piurana trae como consecuencia el progresivo aumento de la cantidad per cápita de generación de residuos, que sumado a políticas de gobierno local poco agresivas en el adecuado manejo de dichos residuos deriva en una inadecuada gestión de los mismos constituyendo uno de los problemas ambientales más serios en nuestra región país. Entre los impactos ambientales generados por la inadecuada disposición final de los residuos sólidos se tienen: contaminación visual, alteración de la calidad del aire y contaminación de los suelos y del agua.

3.6.2.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso La contaminación ambiental urbana

- Implantar un Plan de gestión ambiental de residuos sólidos incentivando el tratamiento y reciclaje, aparte de lo que signifique las acciones para lograr un sistema moderno de recolección de basura, aseo público y disposición final de basura (relleno sanitario) en alianza estratégica con el sector privado
- Desarrollar el potencial y la sostenibilidad de los recursos naturales mediante el empleo de tecnologías limpias, agroecológicas orgánicas y reciclables para conservar el medio ambiente
- Operativos de control de la salubridad en las calles de la ciudad
Construcción de SSHH públicos en lugares estratégicos
- Operativos de control sobre arrojo de basura y desmonte al Río Piura
Reubicación de instalaciones contaminantes
- Campañas de protección del medio ambiente

3.6.3.- Realidad de la salubridad de los servicios públicos.

En la provincia de Piura, los aspectos relacionados con la insalubridad del medio ambiente y las condiciones socioculturales de la población inciden de manera directa en la calidad de vida y salud de la población y se expresan en altos índices de morbimortalidad. Los mayores problemas de salud son, en primer lugar: La muerte materna que afecta especialmente a la población asentada en la zona rural, debido a las dificultades geográficas, aspectos culturales y socioeconómicos. En segundo lugar, la morbilidad infantil en niños

menores de 5 años, siendo las principales causas: Infecciones del Aparato Respiratorio, Enfermedades Infecciosas Intestinales, Parasitosis Intestinal y Enfermedades de la Cavidad Bucal. En tercer lugar, la presencia de los altos índices de desnutrición infantil que constituye un factor con impactos negativos en el desarrollo físico y psíquico del niño y su rendimiento en el aprendizaje educativo.

3.6.3.1.-Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso para la mejora de los servicios públicos.

- Mejorar la calidad, el uso racional y honesto del gasto, favoreciendo a las grandes mayorías de la población a través de la prestación de servicios públicos locales eficientes y la ejecución de proyectos de inversión sostenibles, priorizados y concertados con la comunidad.
- Optimización del Sistema de Recolección de Residuos Sólidos, con la finalidad de determinar las mejores rutas de barrido y recolección para optimizar el servicio de limpieza pública.

3.6.4.- Zonas de riesgos y Vulnerabilidad de la población ante desastres naturales.

Piura se encuentra ubicado en una zona altamente vulnerable a fenómenos naturales, uno de estos fenómenos recurrentes es el fenómeno El Niño, es por ello que la frecuencia e intensidad de este fenómeno, presentado en el último año han colapsado la infraestructura básica de la ciudad e infraestructura productiva, integración vial y social.

3.6.4.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso ante riesgos y desastres naturales la provincia de Piura.

- Lograr, coordinar, concertar esfuerzos y ejecutar acciones con las instituciones públicas y privadas para atender en forma conjunta y planificada las acciones de Prevención –Rehabilitación – Reconstrucción del FEN en el ámbito provincial.

- Desarrollar una cultura de convivencia con la naturaleza, prevención del riesgo y reducción de la vulnerabilidad
- Limpieza y descolmatación de drenes.
- Construcción del sistema de drenaje y encauzamiento pluvial en zonas críticas de la ciudad y caseríos. Gestionar y comprometer recursos del gobierno regional y nacional para la construcción de las Defensas del río Piura y el almacén provincial de defensa civil Gestionar el Equipamiento preventivo convocando al empresariado regional, gobierno regional y nacional de motobombas, herramientas y aparejos diversos
- Elaborar el Plan Estratégico de Campañas de concientización y simulacros para enfrentar adecuadamente el evento
- Estudios para determinar lugares de descarga y evacuación Plan de reubicación de viviendas a zonas seguras
- Plan de habilitación urbana en áreas seguras
- Relleno y nivelación topográfico en zonas críticas de la ciudad Fortalecimiento institucional del Comité de Defensa civil.

3.6.5.- Realidad de las áreas verdes y de recreación

Cabe mencionar que Piura posee actualmente unos 200 mil m² de áreas verdes, las cuales están muy mal distribuidas y concentradas en pocos lugares. El desmesurado y no planificado crecimiento urbano de Piura ha llevado a un enorme déficit de áreas verdes que no ha intentado ser revertido en forma integral, perdiéndose además cada vez.

Igualmente, al producirse en forma espontánea la expansión urbana en la ciudad, algunos Asentamientos Humanos se han localizado en espacios restringidos donde no se han considerado los suficientes espacios libres para recreación.

3.6.5.1.-Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en la mejora de las áreas verdes y de recreación

- Restauración del Parque Kur Beer como zona recreativa
- Implementar un programa de Arborización de la ciudad y distritos
- Ampliación de las áreas verdes, mejoramiento de parques, jardines, áreas susceptibles de programas forestales, etc.
- Arborización de las márgenes del río Piura
- Arborización con especies frutícolas

3.7.- INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE LOS GRANDES PROYECTOS DE INVERSIÓN LOCAL

Se otorgara especial énfasis en el desarrollo de grandes proyectos que permitan mejorar la calidad de vida de la población.

3.7.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en infraestructura urbana y de los grandes proyectos de inversión local

- Ampliación de la planta de tratamiento de Curumuy



- Construcción del terminal terrestre



- Construcción de ciclovías paisajísticas en la bermas centrales de todas las avenidas principales de la ciudad



- Reforzamiento de los malecones de Piura y Castilla con temas paisajísticos



- Sistema de evacuación de aguas pluviales de la ciudad e Piura



- Creación del Policlínico Materno Infantil



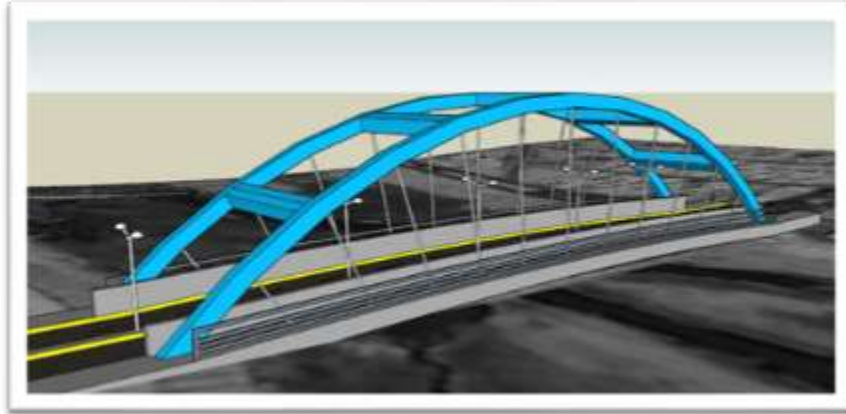
- Construcción del Teatro Municipal



- Remodelación mejoramiento de la biblioteca



- Construcción de Puente Don Bosco, que se ubicaría al final de la avenida Circunvalación.



- Restauración del Parque Kur Beer como zona recreativa



CAPÍTULO IV: PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO.

Según lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

En el artículo 31° de la Constitución Política del Perú, se considera el derecho y deber de los ciudadanos a participar activamente en la gestión municipal en su jurisdicción. La Ley de Participación y Control Ciudadano Ley N° 26300, regula el derecho de participación ciudadana en la gestión Pública.

En el artículo 111° de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, los vecinos intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución.

APP considera que la rendición de Cuentas en Audiencia Pública, es un instrumento a la Ciudadanía sobre la Gestión de la Municipalidad permite orientar, promover y facilitar la participación de los Ciudadanos, en los avances, logros, dificultades y perspectivas de la Gestión Municipal, es por ello que se propone realizar una audiencia pública provincial al año, en las que dará cuenta de los logros y avances alcanzados durante el período.

Garantizamos el acceso de la población a la Rendición de Cuentas de su gestión, donde participa el Concejo Municipal, el Concejo de Coordinación Local Distrital, el Comité de Vigilancia y Control, todas las Organizaciones de Base, los Agentes Municipales de los Centros Poblados y toda la población del Distrito debidamente registrada, portando el DNI.

Alianza para el Progreso seguirá cumpliendo con lo estipulado en el artículo en mención y utilizará también como instrumentos de Rendición de Cuentas el portal institucional en la Municipalidad Provincial de Piura cuya información actualizada dará cuentas de los avances de la gestión en temas los ámbitos del quehacer institucional y la publicación de material informativo para llegar a los ciudadanos de nuestra Provincia.

Por otro lado, se hará Rendición de Cuentas en las reuniones permanentes del Consejo de Coordinación Local (CCL) integrada por representantes del Alcalde y representantes de la Sociedad Civil,

a fin de informar de modo periódico los avances de la Gestión Municipal en materia de inversión, pre inversión, programas por presupuestos por resultados a fin de que estos actores del desarrollo transmitan y repliquen lo informado a sus grupos de interés.